



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0056418/2018

Córdoba, 16 NOV 2018

VISTO:

La necesidad de cubrir eventuales siniestros que pudieren perjudicar a los Tutores del PAMEG de esta Facultad, mediante la contratación de un seguro por accidentes personales para el período comprendido entre el 1 noviembre hasta 30 de abril de 2019, según lo solicitado por el Bioq. Esp. Cesar Juan Collino, Prosecretario de Graduados de esta Facultad, a fs. 1 y 2 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la póliza nº 182100243956 de la firma **ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A CUIT: 30-50005154-6**, por la suma total de \$7.583,77 (Pesos Siete Mil Quinientos Ochenta y Tres con 77/100) por el gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer el pago mencionado el artículo anterior sea atendido con partidas de Fondo Universitario con fondos del Proyecto PAMEG (Res. HCS 750/2017 y 1634/2017).

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2246

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC